



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (46-2019).** En la Ciudad de Guatemala, a las catorce horas con veinte minutos (14:20) del día domingo primero (1) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA del Consejo Superior Universitario, quien se encuentra reunido en el salón de sesiones, ubicado en el segundo nivel del Edificio de Rectoría, Ciudad Universitaria, zona doce (12), participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Teófanés de Jesús Perea Alvarado, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Keevin Josué González Torres, de la de Odontología; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Srta. Lila María Fuentes Figueroa de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019

**PRIMERO**      **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA** (Por ser sesión extraordinaria sólo se conocerán los puntos propuestos en la presente agenda).

Al respecto, varios miembros del Consejo Superior Universitario como una excepción a lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la urgencia del mismo, plantean la incorporación del punto siguiente: **Solicitud de Ampliación al Punto Cuarto Inciso 4.4. del Acta 45 - 2019, relacionado con el oficio DARH No. 434-2019 emitido por la División de Administración de Recursos Humanos el 26 de noviembre de 2019, mediante el cual presenta una propuesta para contrataciones de personal en el mes de diciembre 2019.**

En virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario, por amplia mayoría **ACUERDA: Aprobar la agenda propuesta, con la adición del punto anterior.**

**PUNTO PRIMERO**      Análisis del amparo interpuesto por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" ante la Corte de Constitucionalidad.

**PUNTO SEGUNDO**      Seguimiento al incidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**PUNTO TERCERO**      Solicitud de Ampliación al Punto Cuarto Inciso 4.4. del Acta 45 -2019, relacionado con el oficio DARH No. 434-2019 emitido por la División de Administración de Recursos Humanos el 26 de noviembre de 2019, mediante el cual presenta una propuesta para contrataciones de personal en el mes de diciembre 2019.

Aprobada la agenda se procede a tratar los puntos de la siguiente forma:

**PUNTO PRIMERO**      **Análisis del amparo interpuesto por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" ante la Corte de Constitucionalidad.**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

**Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019**

El Consejo Superior Universitario conoce el Comunicado de Prensa de la Corte de Constitucionalidad, por medio de la cual, *"..en sentencia del 27 de noviembre de 2019, otorgó el amparo promovido por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" contra el Congreso de la República de Guatemala, ante la amenaza de que la autoridad denunciada, al aprobar el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, incumpliera con asignar esa casa de estudios, el monto presupuestario previsto en el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala, para el sostenimiento a la educación superior pública del Estado.*

*En consecuencia este Tribunal ordenó al Congreso de la República de Guatemala efectuar las formulaciones en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado correspondientes al año en cuestión, sin que ninguna de sus disposiciones se fundamente en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual fue expulsado del ordenamiento jurídico en sentencia del 10 de julio de 2014 dictada por esta Corte. Este tribunal ordenó al Congreso de la República de Guatemala efectuar asignación presupuestaria a la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente al año 2019, directamente del total de los ingresos tributarios sin ninguna deducción. Guatemala 28 de noviembre de 2019".*

El Señor Rector informa que le ha solicitado una opinión jurídica al profesor titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciado Omar Barrios. A su vez el Secretario General informa que, una vez conocido el Comunicado de Prensa de la Corte de Constitucionalidad, por instrucciones del Rector, convocó al Director de Asuntos Jurídicos, al Director General Financiero y a la Directora del IPNUSAC, quienes se hicieron acompañar con personal de las diferentes unidades. En dicha reunión participó también el estudiante Mario Castillo de la AEU. En la reunión se acordó que el IPNUSAC, realizaría la propuesta de hoja de ruta a seguir y un análisis de los escenarios de una probable campaña mediática contra la USAC. Mientras que el personal de la DAJ y la DGF, analizarían legalmente la sentencia.

En tal sentido el Consejo Superior Universitario, acuerda escuchar en su orden a la Msc. Geidy de Mata, Directora del IPNUSAC; al Lic. Omar Barrios, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y al Lic. Mynor Custodio, Director de Asuntos Jurídicos.

Al hacerse presente la Licenciada Geidy de Mata, propone al CSU una hoja de ruta a seguir, una vez se reciba la notificación de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Misma que es analizada y retroalimentada por los miembros del CSU. A su vez la Licenciada de Mata, propuso un proyecto de comunicado de prensa, el cual el CSU, acordó conocerlo una vez se reciba la notificación de la sentencia.

Se invita a ingresar al Lic. Omar Barrios, quien hace ver que cuando se notifique la sentencia, va ser poco lo que se pueda hacer por el presupuesto 2019, por lo que



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019

el esfuerzo será para solicitar la readecuación del Presupuesto 2020. Luego de resolver algunas aclaraciones del Consejo Superior Universitario, se retira.

El licenciado Mynor Custodio Franco, por su parte indica que una vez se reciba sentencia es importante Facultar al Señor Rector para que dirija una nota al Presidente del Congreso, con el objeto de que con fundamento en la misma, convoque a sesión del Pleno del Congreso de la Republica, a efecto de que se conozca lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad.

Luego de amplio análisis y discusión el Consejo Superior Universitario, por unanimidad, **ACUERDA:** **PRIMERO: Reconocer la iniciativa y gestión de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”, AEU. SEGUNDO: Seguir construyendo la hoja de ruta presentada por IPNUSAC. TERCERO: Solicitar a la comisión extraordinaria para gestionar el presupuesto que le corresponde a la USAC, (nombrada según punto quinto del acta 28-2019), ampliada con la participación del Rector, miembros del CSU y la Administración Central, promuevan el diálogo con los distintos sectores universitarios para unificar esfuerzos en la hoja de ruta a seguir. CUARTO: Facultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, para que una vez se reciba la notificación de la sentencia, evalúen la interposición de una aclaración o ampliación. Lo anterior deberá hacerse con el apoyo de: Licenciado Juan Carlos Palencia, Director General Financiero; Licenciado Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y los profesores en Derecho Constitucional de dicha unidad académica Dr. Arturo Rene Villegas Lara y Dr. Ovidio David Parra Vela. QUINTO: Facultar al Señor Rector para que una vez se reciba la notificación de la sentencia, con respuesta de la aclaración o ampliación, dirija una nota al Presidente del Congreso para que con fundamento en la misma, convoque a sesión del Pleno del Congreso de la Republica, a efecto de que se conozca lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad y se realicen las modificaciones necesarias al presupuesto para darle cumplimiento a la sentencia. SEXTO: Mantener informado al Consejo Superior Universitario de todo lo actuado.**

Una vez resuelto el punto se retira la Directora del IPNUSAC.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019

**PUNTO SEGUNDO      Seguimiento al incidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Se hace presente la Ingeniera Wendy López Dubón, quien presenta un informe de las actividades no autorizadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales realizadas el 29 de noviembre del presente año en el Campus Central de esta Casa de Estudios. Luego de presentar el informe y las pruebas correspondientes, solicita que lo acontecido sea elevado a consideración del Honorable Consejo Superior Universitario, en virtud de que:

1. Se realizaron dos actividades públicas sin la autorización prevista en el artículo 5 del Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las instalaciones del parqueo del edificio S-7 y de la "Plaza del Estudiante Ejemplo" frente al edificio S-2.
2. En la actividad desarrollada en el parqueo el edificio S-7, se distribuyeron y consumieron bebidas alcohólicas.

Se recibió el día de hoy informe conjunto de la Coordinación de Seguridad y la Coordinación de Servicios, en el que reportan sobre una riña entre estudiantes de la facultad de Derecho a la 1:45 de la mañana, no habiendo heridos ni daños materiales a las instalaciones.

Por lo que se considera necesario que en virtud del presente documento y material adjunto se analice la pertinencia de proceder de conformidad con las sanciones previstas en el Artículo 12 y 13 del Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En función del informe presentado por la Dirección General de Administración, el cual se anexa, luego de amplio análisis y discusión, el Consejo Superior Universitario, por mayoría, **ACUERDA: PRIMERO: Trasladar el caso a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que con el apoyo de la DIGA, analice las pruebas documentales y videos de lo acontecido, con el objeto de seguir los procesos correspondientes. SEGUNDO: Solicitar a la Dirección General de Administración, DIGA, amplíe el informe presentado, en lo relativo al protocolo seguido en la actividad no autorizada, que incluya entre otros aspectos: comunicación con las personas que solicitaron y condujeron la actividad, control de ingreso de mobiliario e insumos; del proceso de montaje de los mismos, así como del seguimiento al desarrollo de la actividad. TERCERO:**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019

***Solicitar a ambas instancias presenten cada una por separado, un Informe al Consejo Superior Universitario en una próxima reunión.***

Se deja constancia que estando presentes dieciséis consejeros en la votación: votaron quince (15) miembros a favor de lo resuelto, mientras uno(1) se abstuvo de votar.

**PUNTO TERCERO      Solicitud de Ampliación al Punto Cuarto Inciso 4.4. del Acta 45 -2019, relacionado con el oficio DARH No. 434-2019 emitido por la División de Administración de Recursos Humanos el 26 de noviembre de 2019, mediante el cual presenta una propuesta para contrataciones de personal en el mes de diciembre 2019.**

**El Consejo Superior Universitario en el Punto CUARTO, Inciso 4.6, de Acta No. 45-2019 "ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar que el Trámite Administrativo del Pago de Sueldos y Prestaciones de los trabajadores Docentes y Administrativos de las diversas Unidades Ejecutoras que ya cuentan con la disponibilidad presupuestaria correspondiente así como aquellos que se generan por ejecución de Exámenes Públicos y Privados, como excepción se ejecuten fuera de los plazos establecidos en las Guías del Cierre del Ejercicio Fiscal 2019 emitidas por la Dirección General Financiera, **durante los días que sean necesarios del mes de diciembre de dos mil diecinueve. SEGUNDO:** Instruir a las Autoridades Nominadoras para que giren instrucciones, en el sentido que atendiendo a las necesidades que prevalecen en sus unidades, se emitan los contratos del personal que sea necesario para ejecutar los trámites inherentes al pago de Sueldos y Prestaciones y Honorarios de Exámenes Públicos y Privados. **TERCERO:** Se autoriza que las contrataciones se efectúen con cargo al Presupuesto de Funcionamiento Ordinario, de cada Unidad Ejecutora, en el renglón presupuestario 021, Personal Supernumerario, por 6.0 horas de contratación como máximo. **CUARTO:** Se recomienda que cada Autoridad Nominadora vele porque los trabajadores contratados durante el período autorizado, diciembre de 2019, registren su asistencia en los sistemas de control diseñados para el efecto y que se lleve a cabo la supervisión que en materia corresponda, con el propósito que se cumplan las metas y objetivos trazados. **QUINTO:** Se instruye a la Dirección General Financiera, a la Dirección General de Administración, así como al Departamento de Auditoría, giren sus instrucciones a



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019

los Jefes de las Dependencia a su cargo, para que participen en los procesos referidos, en lo que a cada una de ellas compete, con el fin que la Administración Central brinde todo el soporte y/o acompañamiento que sea necesario."

La División de Administración de Recursos Humanos por medio del OFICIO DARH No. 436-2019, emitido el 30 de noviembre de 2019, manifiesta que el tipo de **las contrataciones autorizadas en el punto transcrito permitirá que la Autoridad Nominadora contrate a personal de primer ingreso, para ejecutar aquellos procesos que no demandan de inducción especializada sino que con la adecuada supervisión permiten evacuar con facilidad volumen alto de operaciones**; sin embargo, en los procesos de trámite de salarios, existen procesos delicados que demandan conocimiento previos por el grado de responsabilidad que la ejecución de las tareas involucran, por lo que la División de Administración de Recursos Humanos somete a consideración del Consejo Superior Universitario la siguiente propuesta de ampliación del citado punto, en el siguiente sentido: **Tomando en consideración que el Personal Administrativo se encuentra de Vacaciones durante el mes de Diciembre de 2019; cada dependencia solicite a los trabajadores que intervienen tanto en la cadena de pago de sueldos como en la de Pago de Exámenes Públicos y Privados, que laboren los días de diciembre de 2019 que sean necesarios y que los mismos se les reponga, durante el período que soliciten, disfrutándolos en el ejercicio fiscal 2020.** Así también para llevar a cabo el debido control de Reposición de días de Vacaciones que pudiera necesitarse, el Jefe Inmediato con el Visto Bueno de la Autoridad Nominadora deberá informar a la División de Administración de Recursos Humanos, la situación que corresponderá a cada trabajador.

El Consejo Superior Universitario luego de deliberar sobre el tema, por unanimidad, **ACUERDA: Ampliar el Punto CUARTO, Inciso 4.6, de Acta No. 45-2019, con las adiciones siguientes: PRIMERO: Autorizar que el Trámite Administrativo del Pago de Sueldos y Prestaciones de los trabajadores Docentes y Administrativos de las diversas Unidades Ejecutoras que ya cuentan con la disponibilidad presupuestaria correspondiente así como aquellos que se generan por ejecución de Exámenes Públicos y Privados, como excepción se ejecuten fuera de los plazos establecidos en las Guías del Cierre del Ejercicio Fiscal 2019 emitidas por la Dirección General**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019

*Financiera, durante los días que sean necesarios del mes de diciembre de dos mil diecinueve. **SEGUNDO:** Instruir a las Autoridades Nominadoras para que giren instrucciones, en el sentido que atendiendo a las necesidades que prevalecen en sus unidades, se emitan los contratos del personal que sea necesario para ejecutar los trámites inherentes al pago de Sueldos y Prestaciones y Honorarios de Exámenes Públicos y Privados. **TERCERO:** Se autoriza que las contrataciones se efectúen con cargo al Presupuesto de Funcionamiento Ordinario, de cada Unidad Ejecutora, en el renglón presupuestario 021, Personal Supernumerario, por 6.0 horas de contratación como máximo. **CUARTO:** Instruir a las Autoridades Nominadoras que solicite a los trabajadores que intervienen tanto en la cadena de pago de sueldos como en la de Pago de Exámenes Públicos y Privados, que laboren los días de diciembre de 2019 que sean necesarios y que los mismos se les reponga, durante el período que soliciten, disfrutándolos en el ejercicio fiscal 2020. **QUINTO:** Así también para llevar a cabo el debido control de Reposición de días de Vacaciones que pudiera necesitarse, el Jefe Inmediato con el Visto Bueno de la Autoridad Nominadora deberá informar a la División de Administración de Recursos Humanos, la situación que corresponderá a cada trabajador en particular. **SEXTO:** Se recomienda que cada Autoridad Nominadora vele porque los trabajadores contratados durante el período autorizado, diciembre de 2019, registren su asistencia en los sistemas de control diseñados para el efecto y que se lleve a cabo la supervisión que en materia corresponda, con el propósito que se cumplan las metas y objetivos trazados. **SEPTIMO :** Se instruye a la Dirección General Financiera, a la Dirección General de Administración, así como al Departamento de Auditoría, giren sus instrucciones a los Jefes de las Dependencia a su cargo, para que participen en los procesos referidos, en lo que a cada una de ellas compete, con el fin que la Administración Central brinde todo el soporte y/o acompañamiento que sea necesario.*

### **CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:**

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (14:20) los siguientes miembros: MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. Gustavo



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019

Bonilla, Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Arq. Edgar Armando López Pazos, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Sr. Víctor Hugo Mayén García, Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Sr. Keevin Josué González Torres, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Srta. Lila María Fuentes Figueroa, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.

2. Que se excusaron de participar en la presente sesión: **Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; **Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes**, Decano de la Facultad de Agronomía; **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante del Colegio Profesional de Humanidades; **Licda. Lilian Magaly Vides Santizo de Urizar**, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Lic. Urías Amita Guzmán García**, Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; y Administradores de Empresas de Guatemala; **Dr. Augusto Roberto Wehnke Azurdia**, Representante del Colegio Estomatológico de Guatemala; **Lic. Oscar Federico Nave Herrera**, Representante de los Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios**, Representante Docente de la Facultad de Odontología; **Inga. Agr. Myrna Ethel herrera Sosa**, Representante de los Profesores de la Facultad de Agronomía; **Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco**, Representante de los Profesores de la Facultad de Humanidades; **Srta. Paula María DeLeón Hernández**, Representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas; **Sr. Axel Danilo Aguilar Franco**, Representante de los Estudiantes de la facultad de Humanidades; **Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales**,



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 46-2019

Sesión Extraordinaria  
1 de diciembre de 2019

Representante de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía; **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

3. Que estuvieron ausentes: **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
4. Que se retiraron de la sesión, los siguientes miembros: **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, a las dieciséis horas (16:00), durante la discusión del Punto PRIMERO; **Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles**, Decano de la Facultad de Odontología. (16:15) durante la discusión del Punto PRIMERO; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, (16:50) Luego de la aprobación del punto PRIMERO.
5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las dieciocho horas con veintinueve minutos (18:29), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**